



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Adriana

Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 30 de enero de 2024.

Oficio No. 5430/0091/2024  
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

**ISRAEL PARRA ORTEGA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO**  
**P R E S E N T E**

Por instrucciones superiores, en atención al oficio 2520/0063/2024, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$85,086.00 (ochenta y cinco mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) incluye IVA** con cargo a la partida **25401**. Para la **adquisición de Hisopos Oral y Nasal** para pruebas de enfermedades respiratorias. Para cubrir las necesidades de enero a diciembre de 2024.

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$85,086.00 (ochenta y cinco mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**. Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2024 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

LUIS MARQUEZ PLAZA



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO  
FEDERICO GÓMEZ  
Instituto Nacional de Salud

C.c.p. Graciela Villeda González.-Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Tel: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503 y 2014 [www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)

